Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 25 MAY 2016

VISTOS:

- Oficio N° 193-2016-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.MM-MJ.
- Informe N° 040-2016-DAANyS-GDyPS-MDMM.
- Informe N° 044-2016-GDyPS-MDMM.

Y CONSIDERANDO:

Que; los Gobiernos Locales, están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público. Y;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0621-2014-MDMM, de fecha 16 de Diciembre del 2014 se resuelve reconocer al Comité Multisectorial de Salud para la Prevención del Embarazo en Adolecentes del Distrito Mariano Melgar. Y;

Que, con Oficio N° 193-2016-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.MM-MJ, el Dr Guillermo Calderón Suclla Jefe de la MICRORED de Salud Mariano Melgar, solicita actualización de la Resolución de Alcaldía N° 621-2014-MDMM del 16 de Diciembre del 2014 y reconocer el Comité de Multisectorial de Salud para la Prevención del Embarazo en Adolecentes del Distrito Mariano Melgar, la misma que se renovó en la reunión del Comité Multisectorial de Salud del Distrito Mariano Melgar con fecha 25 de Febrero del 2016. Y;

Que, con Acta de Reunión del Comité Multisectorial de Salud del Distrito Mariano Melgar, del 25 de Febrero del 2016, el Dr. Guillermo Calderón Suclla Médico Jefe de la MICRORED Mariano Melgar y el Dr. Cristhian Gamero Rondón Médico Jefe de la MICRORED Generalísimo San Martín, solicitan que de acuerdo a las normas técnicas del Ministerio de Salud que las políticas públicas emitidas anteriormente sean renovados anualmente de acuerdo a la estrategia sanitaria nacional; poniendo en conocimiento los cambios de los profesionales de salud que serán los responsables y/o integrantes de cada comité. Y;

Que, con Informe N° 040-2016-DAANyS-GDyPS-MDMM, la Lic. Varinia Daniela Corrales Chevarria, Nutricionista de la División de Asistencia Alimentaria Nutrición y Salud, manifiesta que debería evaluarse la viabilidad como política pública en bienestar de la salud de la población , se expida la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 621-2014-MDMM, donde se reconozca a los nuevos miembros que integran el Comité Multisectorial de Salud para la prevención de embarazos en Adolecentes del Distrito Mariano Melgar. Y;

Que, con Informe N° 044-2016-GDyPS-MDMM, la Lic. Vilma Gonzales Gonzales, Gerente de Desarrollo y Proyección Social, indica que se expida la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 621-2014-MDMM, reconociendo a los nuevos miembros del Comité Multisectorial de Salud para la Prevención de Embarazos en Adolecentes del Distrito Mariano Melgar. Y;

Que, teniendo como sustento legal la Constitución Política del Perú, artículo establece que: **"La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono".** Y;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20° inciso 6) establece que: **"Son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".** Y;

Qué; bajo este contexto, valorando el Informe N° 040-2016-DAANyS-GDyPS-MDMM de la Lic. Varinia Daniela Corrales Chevarria Nutricionista de la División de Asistencia Alimentaria Nutrición y Salud, Informe N° 047-2016-GDyPS-MDMM de la Lic. Vilma Gonzales Gonzales Gerente de Desarrollo y Proyección Social y la normatividad expuesta se concluye que es procedente la Actualización del Comité Multisectorial de Salud para la Prevención del Embarazo en Adolecentes del Distrito Mariano Melgar;

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley del Procedimiento Administrativo General, Informe Legal Nro. 093-2016-GAJ-MDMM;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO.- **ACTUALIZAR,** el Comité Multisectorial de Salud para la Prevención del Embarazo en Adolecentes del Distrito Mariano Melgar, reconocido por Resolución de Alcaldía N° 0621-2014-MDMM, el mismo que estará integrado de la siguiente manera :

- SR. PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA.
- DR. GUILLERMO AGUSTÍN CALDERÓN SUCLLA.
- DR. CHRISTIAN JESÚS GAMERO RONDON.
- SUP. PNP JUAN OSCAR GOMEZ CARBAJAL.
- PNP DAVID JESÚS COAQUIRA ROQUE.
- MY. EP JAIME ENRIQUE MANTILLA BORJA.
- OBST. AUREA MENDOZA ENRIQUEZ.
- OBST. MARÍA ELENA CASTILLO RIVERA.
- DR. HUGO ABRAHAM REYES ZAMORA.
- ENF. EVANGELINA MARTHA COLLADO CARPIO.
- SR. FRANCISCO ADAN MACHACA GUZMAN.
- SRA. MARCELA ELSA ELVIRA CARPIO DE GARCIA.
- SRA. MARÍA CARMEN GONZALES CONDORI DE RIOS.
- SR. MARIO NESTOR GONZALES PAJA.
- SR. ELISEO PRIMITIVO LAIME MACHICAO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Andrea L. Saravia Tejada
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE